

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYTO. DE ALCALÁ DE HENARES CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2018

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día treinta de enero de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la segunda planta del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares, sito en Plaza de Cervantes, 12, de Alcalá de Henares, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Movilidad, D. Alberto Egido Viciano, se reunieron los señores miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente, D. José Antonio Aznar García, en rep. de Grupo P.S.O.E., D. Gregorio David Valle Rodríguez, en rep. de Grupo Ciudadanos, D. José Luis Encabo Ruano, en rep. de Grupo Mixto, D. Ignacio Vilela Fraile, en rep. de A.E.D.H.E., D. Raúl Caviedes Morales, en rep. de CC.OO., D^a Encarnación Domínguez Marqués, en rep. de U.G.T., D. Fernando Barbero Carrasco, en rep. de Ecologistas en Acción-Alcalá de Henares.

Como Secretaria del Consejo Asesor de Medio Ambiente asiste la Técnico de la Concejalía de medio Ambiente, D^a Montserrat de Miguel Sánchez.

*El Sr. Vicepresidente, excusa la no asistencia de D. Tomas Marcelo Isoldi Barbeito, en rep. de Grupo PP, D. Fernando Da Casa Martín, en rep. de Universidad de Alcalá de Henares, D. Juan Prado Osorio, en rep. de CGT, D. Antonio Sánchez Conde, en rep. de Federación Comarcal de Asociaciones de Vecinos de Alcalá de Henares y D^a Aránzazu Martínez García, en rep. de Asociaciones Protección Animal. Con respecto a la representante de INFORMACU, D^a Concha Eguiluz, informa que se ha comunicado a través de otro departamento, que ha causado baja, y se está a la espera de confirmación.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 26.06.2017.-

Se aprueba por unanimidad de los miembros.

PUNTO SEGUNDO: INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.-

El Sr. Vicepresidente da cuenta de los asuntos que seguidamente se detallan:

1º.-RESUMEN ACTUACIONES CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD JUNIO/2017 A DICIEMBRE/2017:

La relación de estos asuntos ha sido remitida a los miembros junto con la convocatoria del Consejo Asesor de Medio Ambiente:

RESIDUOS

- OPERATIVOS LIMPIEZA VIARIA

El Servicio de Limpieza Viaria y Residuos de la Concejalía de Medio Ambiente de Alcalá de Henares ha llevado a cabo diversos operativos para la eliminación de pintadas, tanto en paramentos como mobiliario urbano.

También se ha llevado a cabo una limpieza intensiva de los contenedores de reciclado de aceite vegetal ubicados por toda la ciudad. Se han vaciado y limpiado contenedores repartidos por los cinco distritos de Alcalá de Henares.

- CAMPAÑA FOMENTO RECICLAJE **"RECICLA Y RESPIRA"**

Desde el pasado 2 de diciembre está operativa la campaña informativa "Recicla y respira", en calles y centros comerciales, para el fomento del reciclaje, promovida por la Concejalía de Medio Ambiente y Ecoembes.

El lema escogido "Recicla y respira" hace referencia a que si el aire es de todos, la contaminación también. La Organización Mundial de la Salud indica que 9 de cada 10 personas respiran aire contaminado, a lo que se debe añadir el número de muertes, enfermedades y alergias relacionadas con esta causa.

Reciclar contribuye a reducir las emisiones, concretamente podemos contrarrestar la contaminación producida durante 10 minutos en un tubo de escape reciclando 6 latas de refresco, 6 botellas de agua de plástico, 3 botes de detergente u 8 botes de champú.

El Centro Comercial La Dehesa, será el primero de los que acogerá a un educador ambiental que informará a la ciudadanía acerca de los beneficios para la calidad del aire que reporta el reciclaje de nuestros envases de plástico, bricks, latas y papel y cartón. Se fomentará el reciclaje de la fracción envases de nuestros residuos y permitirá solventar dudas concretas sobre dónde depositar cada residuo.

El objetivo no es otro que mejorar la recogida selectiva de residuos en Alcalá de Henares e incrementar la concienciación en materia ambiental de la población. Para ello el punto informativo se moverá en distintas calles de

la Ciudad y centros comerciales. Asimismo se realizarán actividades de sensibilización en esta materia en el entorno de las Galerías Comerciales Juan de Austria, León y Santa Teresa.

Esta campaña engloba asimismo actuaciones en centros educativos para informar y concienciar para un reciclaje responsable.

- **CAMPAÑA SOLIDARIA DE RECOGIDA DE VIDRIO**

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares puso en marcha, junto a Ecovidrio, durante las Fiestas de Navidad, la campaña de sensibilización "Sé solidario, haz el mejor regalo", para promover el reciclaje de vidrio entre todos los ciudadanos.

La iniciativa, desarrollada entre el 22 de diciembre y el 6 de enero, ha invitado a toda la ciudadanía y a las personas que visiten la ciudad a reciclar los residuos de envases de vidrio durante estos días, ya que son fechas con un aumento significativo en la generación de residuos y en especial de alto consumo de productos envasados en vidrio.

Para el desarrollo de la campaña, Ecovidrio ha colocado contenedores decorados con la imagen de la campaña, en los que se invita a los ciudadanos a reciclar la mayor cantidad de envases de vidrio para, entre todos, superar el reto propuesto: reciclar 2 envases de vidrio por persona.

Por ello, desde Ecovidrio se realizará una donación de material escolar a Cruz Roja, para facilitar la inclusión escolar del alumnado más desfavorecido.

Asimismo, la Campaña ha contado con un informador para sensibilizar sobre la importancia del reciclaje del vidrio y los importantes beneficios ambientales que tiene para el medio ambiente.

Según los últimos datos disponibles correspondientes a 2016, los ciudadanos de Alcalá de Henares reciclaron un total de 2.129.933 kilogramos de envases de vidrio. Esto supone que cada alcalalino recicló una media de 10,9 kilogramos de vidrio. El vidrio que se deposita en los contenedores se recicla al 100% y se utiliza para la fabricación de nuevos envases, de forma indefinida y sin perder las propiedades originales.

- **CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE RECOGIDA DE DEYECCIONES CANINAS**

El pasado verano se inició una nueva campaña informativa en los barrios de la ciudad recordando la obligación de las personas propietarias de animales de compañía de recoger las deyecciones de sus mascotas. Asimismo la campaña recuerda el régimen sancionador establecido a este respecto en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que conlleva sanciones económica de 300 a 3000 €.

En el marco de la campaña se ha colocado cartelería informativa en parques, colegios y otros espacios del municipio, trabajando conjuntamente con Policía Local, y adoptando las medidas necesarias para vigilar el cumplimiento de la legislación en esta materia.

ZONAS VERDES

- MEJORA ROSALEDA DEL PARQUE O ´ DONNELL

El pasado mes de julio se llevaron a cabo trabajos para la mejora y ampliación de la Rosaleda del Parque O ´ Donnell. De esta manera, se ha repuesto el boj perimetral, se han introducido nuevas variedades de rosales, desbrozado malas hierbas y diseñados carteles descriptivos de la colección.

En relación a esta última acción, se ha elaborado un cartel descriptivo de la colección en la que se identifican todos los rosales existentes para conocimiento de la ciudadanía. Asimismo, se seleccionará "la rosa del mes" en la que se describirá con detalle la variedad concreta.

En 2005 el rosalista Ángel Esteban donó al Ayuntamiento de Alcalá de Henares una importante colección de rosales, tras 60 años de trabajo, que permanecieron en el Real Jardín Botánico Juan Carlos I de Alcalá de Henares hasta 2013, año en que se ubicó la rosalada en el Parque O'Donnell.

- TRABAJOS DE REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE O'DONNELL

Desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad se han llevado a cabo diversas actuaciones en las instalaciones del Parque O'Donnell con el fin de mejorar las condiciones de un espacio que es uno de los patrimonios al aire libre más importantes de la ciudad.

Una de las principales actuaciones ha sido la restauración de uno de los elementos originales del parque, una de las dos casetas de bombas, que había sido muy dañada por la caída de un pino en 2010 y que había permanecido con importantes desperfectos que la inutilizaban desde entonces. Esta situación producía que el riego del parque se viera comprometido, especialmente en verano, ya que además de que una de las dos casetas estaba inutilizada, las bombas de riego se habían estropeado hacía tiempo, situación que se ha solventado con la adquisición de nuevas bombas de riego con vistas al cuidado del arbolado y de las praderas del parque.

También se están iniciando los trabajos de restauración del antiguo invernadero y la cochera, así como la colocación de carteles didácticos que informen de la importancia de alguno de los ejemplares arbóreos presentes en el parque.

- ARBOLADO ALCALÁ DE HENARES

El pasado mes de noviembre se llevó a cabo una presentación a la ciudadanía sobre el arbolado de la ciudad, así como la herramienta con la que trabajan los técnicos municipales que tienen censados todo el arbolado público y cuentan con una ficha de cada uno de ellos.

El patrimonio verde de la ciudad tiene una enorme utilidad social, porque disminuye la temperatura ambiente, aumenta la humedad del aire, retiene el agua de lluvia, desvía y filtra el viento, amortiguan el ruido, protege el terreno de la erosión y hacen menor la pérdida de agua de lluvia por escorrentía. Por poner un ejemplo: un pino carrasco adulto puede absorber cerca de 50 toneladas de CO₂ en un año. Es decir, el equivalente a la emisión de casi 30 automóviles, de tamaño medio y que recorran aproximadamente 10.000 kilómetros al año.

La gestión del arbolado en la ciudad está coordinada y basada en criterios técnicos, de eficiencia y sostenibilidad, siendo el principal objetivo es fomentar el incremento de la calidad vegetativa y la biodiversidad.

La ciudad tiene una superficie verde, pública y privada, de 4.460.600 metros cuadrados, lo que significa que hay 21,53 metros cuadrados por cada habitante. Del total, la superficie de zona verde de titularidad pública es de 1.406.120 metros cuadrados. En todo ese espacio se encuentran más de 60.000 ejemplares dentro de lo que se considera el suelo urbano, una cifra que se triplicaría si incluyéramos en ella el arbolado del Monte de Utilidad Pública nº 180 "Los Cerros", la ribera del río Henares y otros espacios naturales.

Las zonas verdes en Alcalá de Henares han tenido el reconocimiento de la Agencia Europea del Medio Ambiente, que la ha incluido dentro del grupo de ciudades verdes europeas, de las que hay 113 en toda Europa. Desde el otoño de 2015, la plantación y reposición de árboles ha hecho aumentar en 2.000 el número de ejemplares.

- PLANTACIÓN EN EL CEIP "EMPERADOR FERNANDO"

El pasado mes de noviembre se realizó la plantación de cuatro ejemplares arbóreos, 2 moreras y 2 prunos, en el patio del Colegio Emperador Fernando.

Los escolares participaron activamente tanto en la plantación, como formulando diferentes preguntas para resolver sus dudas respecto a los árboles.

RÍO HENARES

- REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO AYUNTAMIENTOS CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA MEJORA DEL RÍO HENARES Y OTROS CAUCES

El pasado 23 de octubre, por parte de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, Rivas-Vaciamadrid y Torrejón de Ardoz, pertenecientes al citado grupo de trabajo, se mantuvo reunión con la Subdirección General del Dominio Público del Ministerio de Medio Ambiente, y la Confederación Hidrográfica del Tajo, ante la situación de los ríos Henares y Jarama, y en cuyo marco se plantearon las problemáticas derivadas de la mosca negra y actuaciones de mejora y limpieza de los cauces públicos indicados.

Conclusiones reunión celebrada con fecha 23.10.2017:

***Objetivos de la petición a la Confederación Hidrográfica del Tajo y Ministerio de Medio Ambiente:**

A) **Objetivo general del grupo de trabajo del río Henares:** Establecer una línea de trabajo basada en la colaboración y compromiso entre las Administraciones, con el objetivo común de preservar los valores naturales de los cauces públicos, y trabajar conjuntamente en el establecimiento de una figura de protección del Valle del Henares.

Con motivo del incendio producido en el municipio de Chiloeches el pasado 26.08.2016, se puso de manifiesto la vulnerabilidad del río Henares ante vertidos que afectan directamente a su calidad hídrica y ecosistémica, y respecto a los cuales, se ha comprobado que una vez se inicia el accidente, no es factible evitarlo.

B) Objetivos específicos del grupo de trabajo del río Henares:

1.-**Incremento de los controles sobre vertidos** para garantizar la calidad del agua: Aparte del incidente producido el pasado mes de agosto, y cuya información se solicita seguidamente, una de las cuestiones más importantes en este tema son los vertidos procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, por lo que resulta fundamental establecer los debidos controles sobre la calidad de los vertidos procedentes de estas estaciones, dando pleno cumplimiento a las exigencias establecidas en la normativa vigente.

2.-Asimismo se pone de manifiesto la denuncia formulada por grupos ecologistas respecto a la **situación de las aguas del río Jarama** a su paso por Rivas Vaciamadrid.

3.-**Caudal ecológico:** En la demarcación del Tajo no existe una vinculación entre los caudales ambientales y el estado de las masas de agua, de forma coherente y basado en metodologías contrastadas, que tengan en cuenta las exigencias del hábitat y la geomorfología fluvial, dentro de un proceso de concertación que tendrá en cuenta los usos, demandas, concesiones y buenas prácticas.

Es necesaria la revisión urgente de los regímenes de caudales ambientales, junto a un plan de aplicación efectiva de los mismos, con el fin de garantizar el buen estado ecológico y los servicios ambientales de las masas de agua.

En este importante aspecto, debe tenerse en cuenta el hecho de que el río Henares forma parte de la Red Natura 2000.

4.- Necesidad de **elaboración de un Plan Específico de Control del Caudal Ecológico** del río para evitar nuevas afecciones a la flora y la fauna, dado que tal y como debe conocer, el año pasado asistimos a episodios de mortandad de peces que podrían haberse evitado y evitarse de cara a los próximos meses, con una adecuada planificación.

5.-**Bosque de ribera degradado:** Existen distintos puntos en los que la vegetación de ribera se encuentra claramente alterada y mermada, por diferentes causas, con graves consecuencias negativas, como son la pérdida de hábitat para especies de fauna, la reducción de la capacidad de laminación y filtración de las riberas, así como del efecto sombra sobre las aguas que beneficia a muchos organismos acuáticos, a lo que se añade la pérdida paisajística que se produce en estos puntos. De la misma forma, la ausencia de la vegetación de ribera permite una mayor accesibilidad al cauce con la consiguiente molestia sobre las especies animales presentes.

6.-**Ocupaciones ilegales del Dominio Público Hidráulico** en el río Henares, con actividades y usos que claramente suponen una afección negativa sobre el río. A este problema, se une la presencia de escombros y residuos en las riberas en diferentes puntos.

7.-**Tendidos eléctricos:** La vega del Henares también se ve claramente afectada por los tendidos eléctricos, cuyas afecciones más relevantes son el efecto barrera a los movimientos de la avifauna, siendo clave el papel que juega el río como corredor ecológico, los desbroces y podas requeridos por la legislación vigente bajo los cables y la alteración paisajística.

8.-Reactivar la **Estrategia Nacional de Restauración de Ríos** con el objetivo de contribuir a la restauración y mejora fluvial de las masas de agua.

9.-Establecimiento de un **plan de seguimiento y mantenimiento de los ríos Henares y Jarama**, que permita destinar los recursos necesarios a este respecto, y todo ello de forma participada con los Ayuntamientos afectados.

10.-Instalación, mantenimiento y seguimiento de **cajas nido para murciélagos** a lo largo de ambas riberas de los ríos Jarama y Henares.

11.-Realización de **campañas de educación ambiental** entre los escolares, con salidas periódicas en ambos ríos.

12.-**Problemática mosca negra:** En el marco del grupo de trabajo específico respecto al control de la presencia de simúlidos, que aborda una problemática asociada al mantenimiento del propio río Henares, pues el problema, como bien sabe, surge del propio cauce del río Henares o de otros cauces públicos, sin que por parte de esa Confederación Hidrográfica del Tajo se asuma alguna responsabilidad al respecto, abandonando el mantenimiento preventivo que debe hacer del mismo para evitar los problemas sanitarios derivados de esta situación.

En base a dicha reunión, se concluye la procedencia de trasladar a la Comunidad de Madrid las cuestiones relacionadas con la mosca negra y actuaciones de mejora y limpieza de los ríos expuestas, y tratarlas conjuntamente a través de una mesa de trabajo tripartita entre los Ayuntamientos que conforman el grupo de trabajo, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Tajo, de manera que permita establecer un marco de trabajo y seguimiento para preservar la riqueza y valores de este importante patrimonio natural.

Desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad han sido remitidos escrito a este respecto tanto al Ministerio de Medio Ambiente como a la Consejería de Medio Ambiente a fin de mantener dicha reunión conjunta.

- ACTUACIONES MUNICIPALES EN RÍO HENARES:

El pasado mes de junio finalizaron los trabajos de limpieza del caz del Henares, eliminando la acumulación histórica de residuos a lo largo de esta zona de casi dos kilómetros de ribera. Esta intervención permitió recuperar naturalmente el cauce del Henares a su paso por Alcalá, para lo cual también se creó un vivero específico con especies de ribera. Además de la importancia medioambiental de estas actuaciones, para los trabajos de limpieza del caz se ha contado con jóvenes y parados de larga duración que forman parte del Plan de Inserción Laboral de la Concejalía de Acción Social.

Durante esta actuación en el caz se han eliminado casi 600 m³ de residuos y restos de poda que se habían ido acumulando durante décadas en la zona. Incluso gracias a estos trabajos se ha podido recuperar una placa epigráfica datada en el siglo XVI en la zona del Molino Borgoñón, un hallazgo de gran interés arqueológico. Los trabajos de limpieza y rehabilitación de esta zona natural comprenden casi dos kilómetros: más de 800 metros desde la salida trasera del polideportivo de El Val, hasta el antiguo quiosco, a la altura del pabellón del Val, y un kilómetro desde la embocadura hasta el recinto ferial.

- MUESTREO EN EL RÍO HENARES PARA EVALUAR SUS PRINCIPALES RESIDUOS DENTRO DEL PROYECTO "CLEAN EUROPE NETWORK"

El pasado 18 de julio, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Asociación "Paisaje Limpio" realizaron un muestro en el río Henares, en la zona del Camino de los Santos de la Humosa, para evaluar las fuentes principales de residuos en el entorno acuático. Los primeros resultados de las muestras arrojaron principalmente hojas y restos vegetales. La actuación llevada a cabo forma parte del proyecto europeo "Clean Europe Network", cuyo objetivo es prevenir los residuos a través de buenas prácticas.

El Henares es uno de los 4 ríos europeos seleccionados para llevar a cabo la fase pre-piloto del proyecto europeo "Clean Europe Network" para la concienciación de la población a fin de mejorar la prevención en materia de residuos. Para el desarrollo de esta primera fase piloto, se cuenta con la colaboración de la Asociación Vertidos Cero y Ecoembes en el marco del Proyecto Libera.

Cabe destacar que el Parlamento Europeo ha fijado un objetivo de reducción de basura marina en un 50% para el año 2030, y se considera que la basura que llega al mar desde los ríos podría reducirse en un 20% identificando las fuentes de origen y aplicando las medidas adecuadas para mantener los ríos limpios.

- **ACTUACIONES DE LIMPIEZA ARROYO CAMARMILLA**

Se han llevado a cabo durante este año diversos trabajos de mejora del arroyo Camarmilla. Las tareas han sido realizadas por parte del Servicio de Zonas Verdes y del Plan de Inserción Laboral.

Las principales actuaciones han consistido en el desbroce de terrenos, la recogida de residuos y escombros y labores de jardinería (poda, eliminación de chupones y retirada de vegetación invasora, arbolado y arbustos caídos).

La superficie de actuación ha comprendido ambas laderas del arroyo, desde la Avda. de Ajalvir hasta la desembocadura (campo arqueológico), es decir, más de 2,5 km. Simultáneamente, el personal perteneciente al PIL que ha desarrollado este proyecto, constituido por 16 personas, ha recibido formación y realizado labores prácticas durante un periodo de 6 meses, finalizando el pasado 14 de septiembre.

El pasado mes de septiembre, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprobó en Pleno Municipal un proyecto de mejora integral del arroyo Camarmilla, que espera contar con la colaboración de las administraciones públicas competentes, como son la Confederación Hidrográfica del Tajo o la Comunidad de Madrid.

HUERTOS URBANOS

- **JORNADA DE PUERTA ABIERTAS HUERTOS ISLA DEL COLEGIO**

El pasado mes de junio los Huertos de la Isla del Colegio celebraron su primer aniversario con una Jornada de Puertas Abiertas y otras muchas actividades organizadas por la Plataforma por la Agricultura Urbana y Social en Alcalá de Henares (PAUSAH), promotor de estos huertos urbanos gracias a la colaboración de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

ÁREAS INFANTILES

- **NUEVAS INSTALACIONES Y MEJORAS EN ÁREAS INFANTILES**

Se ha llevado a cabo la instalación de dos nuevas áreas de juegos infantiles en calle Nenúfar y en la Avda. Miguel de Unamuno.

También se han realizado actuaciones de mejora en el Área de juegos del Parque Iplacea con la sustitución de la estructura de madera existente con columpio y tobogán por un multijuego con dos torres, escalera, pasarela y tobogán. Asimismo, se ha sustituido el columpio existente por uno de dos asientos, así como el tobogán y los balancines de muelle existentes por nuevos.

En el Parque Tierno Galván se realizará una ampliación del área infantil y de su vallado, y se instalará un nuevo multijuego compuesto por dos torres, escalera, pasarela y tobogán.

De igual manera, se mejorará el área infantil del Parque de Zadorra, con la sustitución de la valla actual por una de forja sobre el murete.

SERVICIOS VETERINARIOS

- **NUEVO SERVICIO DE PROTECCIÓN ANIMAL**

El nuevo servicio se encuentra vigente desde el pasado 1 de octubre, a cargo del Hospital Veterinario Alcor, integrado por una plantilla ampliada, que atiende durante más horas a los animales, reduciendo los plazos de esterilización, los costes de adopción y priorizando la apuesta municipal por el "sacrificio cero".

El Ayuntamiento de Alcalá ha apostado por una importante mejora en la atención a la ciudadanía interesada en la adopción de animales, de manera que se ha aumentado el presupuesto de licitación (en un 233%) para mejorar las dotaciones, ampliar el horario de apertura y el tiempo de dedicación a los animales alojados en el centro.

- **JORNADAS DE SOLIDARIDAD ANIMAL**

Las Asociaciones de Protección Animal Help 3A, EnKsa, Hakuna Matata-familia animalista, Vydanimal-alkala, Axla y Wildlife Animals, en colaboración con las Concejalías de Medio Ambiente y Movilidad y Acción Social, vienen realizando desde el pasado mes de abril jornadas de solidaridad animal, con carácter mensual.

Las Asociaciones llevan a cabo actividades informativas para la adopción de animales. También realizarán un mercadillo benéfico para recaudar fondos, y de esta manera poder seguir ayudando a los animales.

Desde la Concejalía de Medio Ambiente se traslada todo su apoyo y agradecimiento a todas las asociaciones y colectivos que desinteresadamente ayudan a los animales abandonados.

- FERIA DE ADOPCIÓN

El pasado mes de septiembre, en la Plaza de Palacio, se llevó a cabo una Feria de la Adopción que contó con la participación de distintas asociaciones y colectivos de protección animal. A lo largo de la jornada se realizaron talleres de pintacaras, monederos, separadores de páginas y, además, se puso a disposición de todas las personas interesadas cuanta información necesiten para una adopción y tenencia responsable de animales de compañía: perros, gatos, conejos.

- JORNADA PUERTAS ABIERTAS CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

El pasado 21 de octubre se celebró una jornada de puertas abiertas en el Centro Municipal de Protección Animal, para dar a conocer a los perros y gatos que se encuentran albergados en el Centro, mientras esperan un hogar definitivo.

- CAMPAÑA DE FOMENTO DE ADOPCIÓN DE GATOS ADULTOS

El pasado mes de octubre también se puso en marcha una nueva campaña para fomentar la adopción de gatos adultos del Centro Municipal de Protección Animal, con una reducción del 55%, pasando de 90 a 40 €, destinados a los costes de esterilización, vacunaciones, desparasitaciones e identificación de los animales.

- NUEVA CAMPAÑA PARA FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EL ABANDONO CERO

La campaña se llevó a cabo el pasado mes de diciembre para reforzar la tenencia responsable, invitando a reflexionar sobre la importancia de las responsabilidades que conlleva la tenencia de animales, y evitar que posteriormente albergues y centros de protección animal se llenen de ejemplares abandonados a su suerte.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SEO BIRDLIFE PARA LA PROTECCIÓN DEL CERNÍCALO PRIMILLA

A través de este Convenio se ha realizado el marcaje de varios ejemplares adultos de cernícalo primilla en Alcalá de Henares, con el fin de proporcionar la información necesaria para localizar sus áreas de alimentación y rutas migratorias. El objetivo del convenio es proteger y conservar esta especie, que es la más amenazada en la ciudad.

Los cernícalos han sido marcados con dispositivos NanoGPS de 4 gramos con un arnés torácico de teflón tubular, que permitirán conocer al detalle los movimientos de las aves durante todo el año.

- PETICIÓN ACTUACIONES A NIVEL REGIONAL FRENTE A MOSQUITOS Y MOSCA NEGRA EN ZONAS DE CAUCES PÚBLICOS

Con fecha junio 2017 tuvo lugar una reunión entre los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Velilla de San Antonio, Mejorada del Campo, Arganda del Rey, Torrejón de Ardoz, Coslada, San Fernando de Henares y Rivas en relación al problema que supone la mosca negra o simúlidos en las riberas del Henares.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- PROGRAMA ECOESCUELAS

Según lo acordado en el anterior Consejo Asesor de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de las Concejalías de Medio Ambiente y Educación, apuesta nuevamente por la concienciación ambiental en los centros educativos, a través del nuevo programa Ecoescuelas.

Este programa, que se inicia en los CEIP "Cardenal Cisneros", "Pablo Neruda", "Doctora de Alcalá" y "Ernest Hemingway", pretende aumentar la conciencia del alumnado sobre temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible a través de la combinación entre su estudio en la clase y la acción en su comunidad más cercana. Proporciona un sistema integral de gestión y certificación ambiental para los centros escolares, basado en una aproximación a los sistemas ISO 14.001 y EMAS, aunque insistiendo en un nuevo concepto de calidad global, no individualista y competitiva, sino de trabajo cooperativo en redes.

Los centros educativos participantes que completen el programa, obtendrán una certificación y un distintivo, la Bandera Verde, que acreditará su compromiso con la sostenibilidad.

- NUEVO PROGRAMA DE RUTAS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA EN ALCALÁ DE HENARES

Después del éxito de participación de las actividades de educación ambiental desarrolladas en el último trimestre del 2017, un total de 250 personas han ampliado sus conocimientos sobre la naturaleza de nuestro entorno y disfrutado de los espacios naturales de mayor relevancia.

Por ello, manteniendo el compromiso por la educación y sensibilización ambiental, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad, ha puesto en marcha el nuevo Programa Ciudad - Cerros: se trata de talleres y actividades en fin de semana dirigidas al público familiar desarrolladas en el Aula de Naturaleza de Los Cerros y su entorno.

Concretamente este invierno de 2018, a partir del 20 de enero y hasta el 18 de marzo, se podrá realizar un total de 11 rutas y 5 actividades, que llenarán de naturaleza los fines de semana. Gratuitas y adaptadas a todas las edades, solo hay que inscribirse:

Sábado 20 de enero

Ruta de los Descansaderos

De 9:30 a 14:30 h.

Salida calle Gustavo Adolfo Bécquer 25

Domingo 21 de enero

Ruta de las Cigüeñas

De 11:00 a 13:00 h.

Salida Estatua Plaza de Cervantes

Sábado 27 de enero

Ruta del Castillo Árabe

De 10:00 a 13:30 h.

Salida Aparcamiento de Los Cerros (M-300)

Domingo 28 de enero

Taller "La magia de las plantas"

De 11:00 a 13:00 h. Aula de la Naturaleza Los Cerros de Alcalá

Sábado 3 de febrero

Ruta de las Cigüeñas

De 11:00 a 13:00 h.

Salida Estatua Plaza de Cervantes

Domingo 4 de febrero

Ruta de la Puerta Verde

De 10:30 a 13:30 h.

Salida Aparcamiento de Los Cerros (M-300)

Sábado 10 de febrero

Taller "Trivial del reciclaje"

De 11:00 a 13:00 h.

Aula de la Naturaleza Los Cerros de Alcalá

Domingo 11 de febrero

Ruta de la laguna

De 10:00 a 14:00 h.

Salida Apeadero de tren en la Facultad de Ciencias

Sábado 17 de febrero

Ruta de las Cigüeñas

De 11:00 a 13:00 h.

Salida Estatua Plaza de Cervantes

Domingo 18 de febrero

Ruta Flora y Fauna del Henares

De 11:00 a 13:30 h.

Salida Casa de la Juventud

Sábado 24 de febrero

Ruta del Ecce Homo

De 9:00 a 14:00 h.

Salida Aparcamiento de Los Cerros (M-300)

Domingo 25 de febrero

Taller "Experimento cambio climático"

De 11:00 a 13:00 h.

Aula de la Naturaleza Los Cerros de Alcalá Sábado 3 de marzo Ruta de los Descansaderos

De 9:30 a 14:30 h.

Salida calle Gustavo Adolfo Bécquer 25

Domingo 4 de marzo

Ruta de las Cigüeñas

De 11:00 a 13:00 h.

Salida Estatua Plaza de Cervantes

Sábado 10 de marzo

Taller "Ecochefs: hummus casero"

De 11:00 a 13:00 h.

Aula de la Naturaleza Los Cerros de Alcalá

Domingo 11 de marzo

Ruta de la laguna

De 10:00 a 14:00 h.

Salida Apeadero de tren en la Facultad de Ciencias

Sábado 17 de marzo

Ruta de las Cigüeñas

De 11:00 a 13:00 h.

Salida Estatua Plaza de Cervantes

Domingo 18 de marzo

Ruta Flora y Fauna del Henares

De 11:00 a 13:30 h.

Salida Casa de la Juventud

- CAMPAÑA ESCOLAR DE FOMENTO DEL RECICLAJE

La Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad junto con ECOEMBES, inició el pasado mes de octubre la campaña "Recicla y Respira", dirigida a la concienciación y sensibilización ambiental para incentivar la reducción de residuos, la separación en origen y el reciclaje de envases. Esta campaña se realiza con el objetivo de mejorar la recogida selectiva de residuos en Alcalá de Henares e incrementar la concienciación en materia ambiental de la población, escolar y adulta, incidiendo en el uso de las eco-papeleras que se repartieron el año pasado en los distintos centros educativos de la ciudad.

A través de esta campaña en los centros escolares de la ciudad, se favorece la búsqueda de un desarrollo de actitudes y hábitos que impliquen una plena concienciación y actuación responsable en la mejora del medio ambiente.

La campaña se realiza a través de una metodología activa, con una explicación de los conceptos principales del reciclaje, de manera entretenida y lúdica, en la que el juego sirve para generar una conciencia que despierte la sensibilidad hacia el cuidado del medio ambiente. Así aprenden las niñas y los niños la importancia de separar los residuos correctamente, y cómo reciclar ayuda a mejorar la calidad del aire del planeta.

- PLANTACIÓN DE UN ARCE EN EL PARQUE O'DONNELL

El pasado 11 de noviembre, se llevó a cabo en el Parque O'Donnell, la plantación de un arce, de la variedad freemanii. Se trata de otra propuesta del Grupo Complutenses por el Parque O'Donnell, que ya llevaron a cabo la plantación de un roble como homenaje a Cervantes. En esta ocasión se trata de un reconocimiento en el V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros.

- HUERTOS ESCOLARES

Los huertos escolares son un excelente recurso para convertir los centros educativos en lugares que posibiliten al alumnado múltiples experiencias acerca de su entorno natural. También ayudan a entender las relaciones y dependencias que tenemos con el mismo y a poner en práctica actitudes y hábitos de cuidado y responsabilidad ambiental. Todas estas experiencias son muy interesantes para el desarrollo de las capacidades fundamentales en Educación Ambiental.

El huerto didáctico ecológico es una herramienta pedagógica tremendamente eficaz para sensibilizar a los niños y niñas sobre el respeto al medio ambiente, la producción sostenible y local de alimentos y la alimentación sana. Además, el huerto educativo produce una mejora social ya que las actividades que en él se realizan son promotoras de regeneración y salud social.

Desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se pretende acercar los beneficios de los mismos al mayor número de alumnos y alumnas, proporcionando asesoramiento y formación a los centros educativos que se muestren interesados.

En este sentido, ya hay varios colegios en los que ya se ha realizado asesoramiento, entre los que se incluye el C.E.I.P. Manuel Azaña. Dentro de las actuaciones realizadas en este centro escolar se encuentra el asesoramiento técnico para la instalación de riego por goteo en la zona de huerto y el acondicionamiento del espacio para la ampliación destinada a huerto urbano.

Asimismo, el centro ha recibido formación sobre todas las labores básicas para el mantenimiento del huerto; como el abonado, el semillado o el uso óptimo del agua para riego.

- PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES EXPO BIG PICNIC, CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

Con motivo del Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares participó en el evento "Expo Big Picnic", el sábado 21 de octubre, en el Jardín Botánico de Alcalá de Henares, con el propósito de promover la sostenibilidad alimentaria, concienciar a la ciudadanía y crear un espacio de encuentro y debate.

- CAMPAÑA PARA UNA NAVIDAD SOSTENIBLE

A través de esta Campaña se invita a la ciudadanía a observar una serie de consejos para evitar los efectos no deseados asociados a estas fiestas y contribuir a proteger y mejorar nuestro entorno urbano y natural.

Bajo el lema "Consejos para una Navidad sostenible", el consistorio complutense traslada a las vecinas y vecinos una serie de observaciones para concienciar a todos sobre la necesidad de ahorrar energía empleando leds, reducir consumo, comprar responsablemente y productos duraderos, usar el transporte público o separar y reciclar bien los residuos depositándolos en su contenedor correspondiente.

El mensaje también incide en la idoneidad de comprar con responsabilidad, adquirir productos de proximidad, no desperdiciar alimentos o promover el respeto y la convivencia evitando actividades molestas en los espacios públicos. Se trata de una serie de consejos que si bien es conveniente observarlos siempre, durante los próximos días resultan especialmente importantes y significativos.

A lo largo de estos días, se recordó nuevamente a todas las personas la prohibición del uso y/o lanzamiento de artificios pirotécnicos sin autorización municipal.

- FIRMA DE LA CARTA DE DEFENSA DE LOS BOSQUES

El pasado mes de octubre, la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad suscribió la "Carta desde el bosque", promovida por la Asociación de Conservación de la Naturaleza WWF-Adena. Se trata de una iniciativa dirigida a combatir los incendios forestales, que en los últimos diez años han arrasado 90.000 hectáreas de bosque y montes.

La carta está dirigida al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y escrita con tinta elaborada a partir de las cenizas en las que se han convertido decenas de miles de árboles. La firma cuenta con el respaldo de la Comisión de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente, en que participan todos los partidos políticos.

El autor de la misiva es el propio bosque, que se queja rotundamente de que "cada verano ardemos sin remisión por culpa de los descuidos o negligencias del hombre y la vida se torna en cenizas. Con cenizas está hecha la tinta con la que le escribo".

- PROYECTO NATURE4CITIES

Alcalá de Henares acogió el pasado mes de noviembre la Asamblea General del Proyecto "Nature4cities", que pretende abordar el trabajo más puntero en materia de renaturalización de las ciudades.

Nature4Cities es un proyecto europeo cuyo objetivo es buscar soluciones basadas en la naturaleza para renaturalizar las ciudades, dar difusión de los conocimientos adquiridos y crear una plataforma para la toma de decisiones a través de nuevos modelos colaborativos.

El Proyecto cuenta con presupuesto de cerca de 200.000 euros, dentro de Horizonte 2020-TOPIC SCC-03-2016: Nuevos gobiernos, negocios, nuevos modelos de financiación y herramientas de impacto económico para ciudades sostenibles, con soluciones basadas en la naturaleza.

Durante estas jornadas los grupos de trabajo realizaron distintas tareas del proyecto y asimismo tuvo lugar una plantación en el Bosque Comestible de la Isla del Colegio, incrementándose este espacio con 60 ejemplares de fresno.

El Bosque Comestible es el proyecto que se está desarrollando en Alcalá de Henares en el marco de esta importante iniciativa europea, y el objetivo es mantener los beneficios de un sistema natural, recreando los distintos estratos presentes en un bosque de manera que los animales puedan encontrar en él tanto alimento como refugio, a la par que participan en la dispersión de semillas o la polinización.

También actuará como barrera natural entre el espacio protegido de la Red Natura 2000, al que pertenece el río Henares y sus riberas, y la ciudad.

Cuenta con la participación de entidades y empresas de España, Francia, Italia, Luxemburgo, Hungría y Turkía:

- NOBATEK
- FUNDACIÓN TECNALIA RESEACH AND INNOVATION
- LUXEMBOURG INSTITUTE OF SCIENCE AND TECHNOLOGY
- FUNDACIÓN EURECAT
- FUNDACIÓN CARTIF
- ENSA NANTES
- UNIVERSITY OD SZEGED
- AGROCAMPUS OUEST
- MIDDLE EAST TECHNICAL UNIVERSITY
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.
- D´APPOLONIA SPA
- GREEN4CITIES
- R2M SOLUTION LTD
- EKODENGE

- ARGEDOR
- COLOUREE
- INNOVA INTEGRA LTD
- TERRANIS
- DUNENWORKS
- PLANTE ET CITE
- HUNGARIAN URBAN KNOWLEDGE CENTRE
- CITTA ´ METROPOLITANA DI MILANO
- ÇANKAYA MUNICIPALITY
- CITY OF SZEGED
- CITY OF ALCALÁ DE HENARES

VOLUNTARIADO AMBIENTAL

- JORNADA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN EL BOSQUE COMESTIBLE DE LA ISLA DEL COLEGIO REALIZADA CON FECHA 06.10.2017

El Bosque Comestible de la Isla del Colegio cuenta desde el pasado 6 de octubre con 120 nuevos ejemplares de diferentes estratos vegetales: arbóreo de porte alto (nogales), arbóreo de porte bajo (cerezos), arbustivo (majuelos) y herbáceas (lavandas y romeros), gracias a la jornada de voluntariado ambiental promovida por la Asociación Seo Birdlife y Telefónica, en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad.

El Bosque Comestible de la Isla del Colegio se creó en marzo de 2017, y actúa como barrera natural entre el espacio protegido de la Red Natura 2000 al que pertenece el río Henares con sus riberas, y la ciudad, añadiendo a sus beneficios propios la función de amortiguar la presión sobre el río Henares, para que su vegetación asociada se recupere adecuadamente.

En esta ampliación del Bosque Comestible se han tenido en cuenta especies autóctonas del entorno, que además de enriquecer el espacio con su producción, implican un escaso o nulo mantenimiento posterior.

- JORNADA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN EL BOSQUE COMESTIBLE DE LA ISLA DEL COLEGIO REALIZADA CON FECHA 02.12.2017

El pasado 2 de diciembre, se llevó a cabo una nueva jornada de voluntariado ambiental promovida por la Asociación HELICONIA, en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad, consistente en nuevas plantaciones en el Bosque Comestible. Las personas voluntarias provenían de Alcalá de Henares, Madrid, Guadalajara y Coslada.

Esta nueva plantación tenía como objetivo introducir arbustos productores de frutos de interés para la fauna (principalmente destinados a las aves) en este espacio situado en la margen derecha del Henares. Para ello se emplearon 3 especies de arbustos autóctonos: el escaramujo (*Rosa canina*), el majuelo (*Crataegus monogyna*) y el aladierno (*Rhamnus alaternus*) a partes iguales. El resultado fueron 150 nuevos arbustos que pasan a formar parte de este incipiente bosque.

La plantación incluyó la realización de alcorques para el riego y la colocación de protectores frente a los abundantes conejos presentes en esta zona.

Las plantas proceden de una iniciativa de Heliconia para la revegetación de espacios de interés para la fauna con especies autóctonas, financiada a través de la venta de camisetas (camisetas de comercio justo, algodón orgánico y con bajos niveles de consumo de carbono en su procesado). Por cada camiseta vendida Heliconia se comprometía a la plantación de un nuevo árbol o arbusto. Esta plantación es el resultado de la venta de las 150 primeras camisetas de esta campaña, con la intención de poder realizar otra plantación en el mismo espacio la próxima primavera.

ECONOMIA CIRCULAR

- II JORNADAS SOBRE "ECONOMIA CIRCULAR"

La Concejalía de Medio Ambiente organizó el pasado 1 de julio la II Jornada de Trabajo "Economía Circular", que bajo el título "Estrategia para una alimentación sostenible en Alcalá de Henares" desarrolló un taller formativo en la Quinta de Cervantes, con el objetivo de recabar opiniones y conocimientos que permitan identificar las líneas prioritarias en las que actuar para elaborar una estrategia alimentaria local.

El taller contó con seis grandes áreas temáticas sobre las que trabajar: Colaboración y participación para una buena gobernanza local, dietas y nutrición, equidad social y económica, producción y transformación,

distribución y abastecimiento, así como reducción del desperdicio y reciclaje de los residuos orgánicos.

CALIDAD DEL AIRE

- **CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE OZONO TROPOSFÉRICO**

Desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad un año más se llevó a cabo esta campaña informativa, ya que es muy importante conocer que las altas concentraciones de ozono y una presencia prolongada a las mismas puede provocar problemas respiratorios, reduciendo la capacidad pulmonar, llegando a alterar el sistema inmunológico y causando un empeoramiento del asma, especialmente en la población de riesgo como niños, personas mayores o con problemas respiratorios y aquellas que realicen actividades físicas prolongadas al aire libre.

A tal efecto se realizan una serie de recomendaciones a la ciudadanía, siendo la recomendación fundamental evitar que tanto las personas de riesgo como aquellos adultos que hagan ejercicio al aire libre, realicen actividades físicas en el exterior o permanezcan un largo periodo durante estos episodios de elevadas concentraciones, que normalmente se producen durante las horas centrales del día.

- **PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE MEDICIÓN DE NANOPARTICULAS EN EL CENTRO URBANO DE ALCALÁ POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD**

El Ayuntamiento y la Universidad de Alcalá han presentado el estudio pionero elaborado por el Profesor Philippe Siegmann, con la colaboración del Profesor Fernando Cruz, para una estimación preliminar de las principales fuentes de polución de nanopartículas en Alcalá de Henares, donde se ha constatado que existe una baja concentración de este tipo de contaminante.

El profesor Siegmann realizó la medición de estos contaminantes el pasado 12 de julio de 2017 a lo largo de un recorrido a pie por el centro urbano de Alcalá de Henares, utilizando dos sensores portátiles para tomar muestras, que evidenciaron que la ciudad complutense tiene índices alejados del anterior estudio llevado a cabo en octubre de 2016 en Madrid. En Alcalá se ha medido una media de 80 nanogramos de HAP (conocida sustancia cancerígena) adsorbidos sobre nanopartículas por m³ de aire frente a los 439 ng/m³ de media que se midieron en Madrid.

Las nanopartículas son tan pequeñas, que ni se ven ni se huelen. Al ser de tamaño tan reducido, tienen una gran toxicidad, dada su gran capacidad para introducirse en el organismo humano.

Las principales fuentes de contaminación con nanopartículas provienen de las combustión incompleta de material orgánico (vehículos, calderas de carbón, tabaco). Su absorción por el organismo puede provocar afecciones cardiovasculares, cáncer o la estimulación de reacciones alérgicas.

MOVILIDAD

- MESA DE MOVILIDAD 27.06.2017

La Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad de Alcalá de Henares convocó una nueva Mesa de Movilidad el pasado 27 de junio, a fin de tratar sobre la propuesta de estrategia de movilidad en bici; información relativa a trabajos de reestructuración de las líneas de autobuses por parte del Consorcio Regional de Transportes y mejora del servicio de transporte urbano en el Barrio del Olivar; y puesta en común de las propuestas de actividades de la Semana de la Movilidad 2017.

- CAMPAÑA SOBRE USO ADECUADO DE LA BICICLETA EN EL PARQUE DE LOS CERROS

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares inició el pasado verano una nueva campaña informativa dirigida a los ciclistas usuarios de los Cerros sobre una serie de buenas prácticas encaminadas a conseguir una conducción responsable en este importante espacio natural, al tiempo que se logra una buena convivencia con las personas que caminen por la zona.

- CONSULTA CIUDADANA BORRADOR ESTRATEGIA MOVILIDAD EN BICICLETA

El día 30 de septiembre finalizó el plazo para que los ciudadanos de Alcalá de Henares aportaran sus ideas y sugerencias encaminadas a impulsar y mejorar la movilidad en bicicleta por las vías de la ciudad. A través de la Estrategia de la Bicicleta de Alcalá de Henares, se va a pautar el establecimiento de las tareas y prioridades de funcionamiento para el impulso de la movilidad ciclista.

Dicha Estrategia servirá para conocer las necesidades reales de los usuarios de la bicicleta, recoger el conjunto de iniciativas ciclistas, escoger programas para abrir líneas de trabajo, dar respuesta a una demanda creciente en el uso urbano cotidiano de la bicicleta, incrementar los desplazamientos en bicicleta en el reparto modal, así como aumentar la

seguridad de los ciclistas y facilitar herramientas para la realización de recorridos seguros.

Las acciones a planificar y desarrollar están concebidas de acuerdo a los objetivos de tres ejes de trabajo: Técnico y de Infraestructuras, Educativo, y Divulgativo, incluyendo la revisión de las infraestructuras y las medidas de gestión y fomento del uso de la bicicleta.

- SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares participa un año más en la iniciativa europea "Semana Europea de la Movilidad 2017" y "¡La ciudad sin mi coche!", el 22 de septiembre, y se programaron diez días de actividades gratuitas (del 15 al 24 de septiembre), todas ellas relacionadas con la movilidad sostenible en Alcalá de Henares.

Este año el lema de la Semana fue "Compartir te lleva más lejos", poniendo el punto de atención en la importancia de aplicar el sentido común en nuestros desplazamientos para lograr mayores beneficios para nosotras mismas.

La iniciativa tenía como finalidad sensibilizar respecto del uso nocivo de los vehículos en la ciudad y, fomentar el uso del transporte sostenible, como puede ser el transporte público, la bicicleta o los desplazamientos a pie.

Algunas de las actividades en las que se pudo participar fueron el Park(ing) Day, cursos para aprender a montar en bici, primeras reparaciones, seguridad vial en bici, rutas o jornadas por la movilidad sostenible.

Este año, en el Park(ing) Day se habilitó un jardín con huerto en plazas de aparcamiento de la Plaza de Cervantes, y se realizaron actividades para todos los alcalalinos y alcalalinas (ajedrez, ganchillo).

El sábado 16 de septiembre, como novedad dentro de la Semana de la Movilidad, se realizó una ruta nocturna a Los Cerros, con gran éxito de participación.

También se realizarán actividades en colegios, y se desarrolló un nuevo curso para aprender a montar en bicicleta. Asimismo, se realizará el pintado colectivo de un nuevo ciclo-carril en la Plaza Reina María Cristina.

Durante la "Jornada por la Movilidad", que tuvo lugar el 17 de septiembre, en la Plaza de Cervantes, se contó con numerosas actividades, juegos, talleres, mesas informativas de Asociaciones de Protección Animal, y además se puso a disposición de la ciudadanía un mural para plasmar sus ideas para mejorar la movilidad.

El lunes 18 de septiembre, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono, se inauguró el "Bosque del Amor" situado en el Parque Santa Rosa de Lima, de La Garena, con una superficie total de 10.350 m². Este espacio verde cuenta tanto con especies arbóreas en bosque (chopos, fresnos, madroños, árbol del amor, cipreses o castaños), como con especies arbustivas (campo de lavandas y río de aromáticas con rosales y lavandas).

También, en el marco de esta Semana, se celebró la I Feria de Vehículos Sostenibles, promovida por AEDHE, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

2º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.-

*El Sr. Vicepresidente informa en relación a la tramitación de la nueva Ordenanza Municipal de Protección de Animales de Compañía, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

a) Remisión del documento inicial de trabajo al Consejo Asesor de Medio Ambiente para formulación de alegaciones, sugerencias, etc. (Correo electrónico de fecha 13.09.2017).

b) Remisión del documento inicial de trabajo a la Comisión del Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente, formulándose las siguientes consideraciones:

-APORTACIONES/SUGERENCIAS FORMULADAS POR GRUPO CIUDADANOS: Se propone incluir la prohibición de la desungulación de los gatos, o alternativamente se restringiese mucho su realización.

El Art. 7.d) del borrador de la Ordenanza, que es una transcripción literal de la Ley 4/2016 (que ya es de aplicación en toda la CAM), establece expresamente la prohibición de las siguientes prácticas: Las mutilaciones de animales, excepto las precisas por necesidad médico quirúrgica, por esterilización o por suponer un beneficio futuro para el animal, que en todo caso serán realizadas por un veterinario. Esta excepción no incluye las mutilaciones con fines exclusivamente estéticos. Tipificándose como infracción muy grave la práctica de mutilaciones en animales.

No obstante, se cursa consulta a la Comunidad de Madrid para confirmar la inclusión expresa de esta práctica.

-APORTACIONES/SUGERENCIAS FORMULADAS POR GRUPO POPULAR: Se plantea incluir en las actividades no autorizables no solo los circos, sino también los espectáculos con animales.

Atendiendo que la competencia para la regulación de los circos con animales corresponde a la Comunidad de Madrid, se traslada consulta al efecto al Servicio de Protección Animal de la Comunidad de Madrid.

c) Remisión del documento inicial de trabajo a las asociaciones y entidades de protección animal de la Ciudad, con fecha 13.09.2017, formulándose las siguientes consideraciones:

-APORTACIONES/SUGERENCIAS FORMULADAS POR LA ASOCIACIÓN EL LEBREL:

1.-Proponen modificar el plazo para comunicar el extravío o muerte de un animal al Registro de Identificación de Animales de Compañía de 72 horas a 48 horas.- **Dicho plazo viene establecido en virtud de la Ley 4/2016, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, y además viene referido a un registro dependiente de la Comunidad de Madrid. (Art. 6.1.g) borrador texto Ordenanza).**

2.-Proponen incluir el mantenimiento de animales en viviendas no ocupadas o cerradas sin las atenciones necesarias. **(Art. 7.1.c) borrador texto Ordenanza).**

3.- Proponen no incluir “..patios y jardines en horario diurno”, sugiriendo que se permita que los animales permanezcan al aire libre durante el día.- **En el texto propuesto esta prohibición se refiere a horario nocturno. (Art. 8.g) borrador texto Ordenanza).**

4.-Proponen incluir el inicio de expediente sancionador en el supuesto de animales abandonados o extraviados, cuando los animales tengan propietario. **(Art. 30.5) borrador texto Ordenanza).**

d) Remisión del documento inicial de trabajo a las clínicas veterinarias de la Ciudad, con fecha 13.09.2017.

e) Realización de consulta ciudadana sobre la nueva Ordenanza Municipal de Protección de Animales de Compañía, publicándose en la web municipal de cuestionario para consulta a la ciudadanía, asociaciones y organizaciones interesadas, en relación a la nueva ordenanza citada.

Se otorgó a todas las personas interesadas plazo hasta el pasado 17 de noviembre de 2017, al efecto de formular sus opiniones, sugerencias,

propuestas, etc., a través del correo electrónico que se facilitaba en el texto objeto de publicación, indicándose que no se han formulado sugerencias ni cualquier otra iniciativa en el procedimiento de dicha consulta ciudadana.

f) Consulta formulada a la Comunidad de Madrid respecto a los insectos y otros invertebrados mantenidos por personas en sus hogares, con fines fundamentalmente de compañía, en base a la solicitud de aclaraciones formulada en la Comisión del Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente de fecha 04.10.2017.-

A este respecto se ha trasladado respuesta con Entrada en la Concejalía de Medio Ambiente de fecha 21.11.2017, informándose lo siguiente:

""La actual Ley 4/2016, de 22 de julio de 2016, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOCM el día 10 de agosto de 2016 y en vigor desde el día 10 de febrero de 2017, establece en su Art. 4.1 como definición de Animales de Compañía: "aquellos animales que viven con las personas, principalmente en el hogar, con fines fundamentalmente de compañía, ocio, educativos o sociales, independientemente de su especie..."

Igualmente en el Anexo de la citada Ley, se referencian una serie de especies y sus características, que los califican como animales cuya tenencia está prohibida fuera de Parques zoológicos o recintos expresamente autorizados.

Por tanto, en respuesta a la cuestión planteada, se entiende que cualquier especie animal (incluidos insectos y otros animales invertebrados) que convivan con las personas con los fines antes referenciados y siempre que sus características no concurren con lo dispuesto en el Anexo de la Ley 4/2016, de 22 de julio, son considerados animales de compañía y por tanto le son de aplicación, entre otras, la actual Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.""

g) Nueva consulta formulada a la Comunidad de Madrid respecto a la propuesta recogida en el texto inicial de la nueva Ordenanza respecto a la no autorización de circos y otros espectáculos con animales salvajes en Alcalá de Henares:

En este sentido, por la Comunidad de Madrid se ha trasladado escrito indicando que la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, atribuye a los Ayuntamientos la competencia en materia de inspección y autorización a los centros de animales de compañía y la competencia en cuanto a la participación de animales en ferias, exposiciones, concursos, filmaciones, exhibiciones o cualquier otra actividad; que, por otro lado, y en relación con los tipos de animales relacionados en el Anexo de la Ley 4/2016 antes citada, en el Art-7.w) se prohíbe la tenencia de los mismos, excepto en parques zoológicos

registrados o recintos expresamente autorizados por la Comunidad de Madrid. En este sentido, la Disposición Adicional Primera de la mencionada Ley, establece que en el plazo máximo de doce meses a partir de la entrada en vigor de la referida Ley, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid regulará las materias pendientes de desarrollo precisas para la plena efectividad de esta Ley, sin perjuicio del desarrollo normativo que corresponda a los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias.

Asimismo se indica en el citado escrito que atendiendo a ello, informan que están trabajando en el borrador de Reglamento de desarrollo de la Ley, teniéndose previsto acotar la tenencia de los animales del Anexo a parques zoológicos, circos y centros de rescate de fauna silvestre.

En base a lo expuesto, sometido el texto a las distintas consultas enumeradas: ciudadanía, asociaciones y colectivos de protección animal, clínicas veterinarias, Consejo Asesor Medio Ambiente y Comisión del Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente, se continuará la tramitación del texto de la Ordenanza de referencia.

*El Sr. Valle pregunta que pasa sobre el tema del ADN canino.

*La Secretaria indica que a este respecto hay un informe desfavorable de la Comunidad de Madrid. Por otra parte en algunas Ordenanzas se están recogiendo la obligatoriedad de llevar bolsas para recoger las heces caninas, de igual forma que estás obligado a llevar la documentación del animal, y el mero hecho de pasear los animales sin ellas pueda suponer una sanción.

*La Sra.Domínguez solicita información referente a los carnets que se han facilitado en Madrid a efectos de poder actuar de forma controlada en materia de animales.

*La Sra. Secretaria indica que en Alcalá lo que se ha hecho al respecto son autorizaciones de alimentadores felinos.

*El Sr. Vicepresidente pregunta a los asistentes si estarían de acuerdo en incluir en las nuevas ordenanzas, la sanción económica por no llevar las citadas bolsas.

*El Sr. Valle indica que estaría de acuerdo siempre y cuando las sanciones no sean muy elevadas y permitir la reducción de la misma en caso de pronto pago.

*El Sr. Vicepresidente plantea que esa medida no se hace con afán recaudatorio.

*La Sra. Secretaria informa que el importe de las sanciones por no recoger las deyecciones caninas está tipificado en la nueva Ley 4/2016 de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, y ascienden de 300 a 3000 €.

*El Sr. Valle opina que le parece excesivo y considera que en una familia humilde supondría un enorme esfuerzo.

*La Sra. Domínguez manifiesta que no se puede permitir que se utilice la Vía Pública de una forma tan incívica

3º.- NUEVA CONTENERIZACIÓN SERVICIO MUNICIPAL LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS.-

*El Sr. Vicepresidente informa que, el Ayuntamiento de Alcalá, en su apuesta estratégica por la mejora de los servicios de limpieza de la ciudad, ha iniciado la sustitución del 72% de los contenedores, un total de 1.900, en todos los distritos del municipio.

El pasado 25 de enero se llevó a cabo la presentación de los estos nuevos contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos, que son más accesibles, cómodos, y modernos.

La sustitución de los contenedores supone el primer paso de una actuación integral en la que se invertirán 11 millones de euros y que supondrá también la renovación de la maquinaria de limpieza viaria en las próximas semanas. Los contenedores tenían que haberse renovado hace años, pero la política de mala gestión del anterior gobierno, de no pagar, hizo que esta renovación se sacara del contrato. Este equipo de gobierno ha conseguido que la renovación de los contenedores se introduzca de nuevo y que el coste de la misma lo asuma íntegramente la empresa concesionaria. Esta inversión, que alcanza los dos millones de euros, los paga íntegramente la empresa concesionaria. Es la primera vez que en el contrato de limpieza, en vez de producirse recortes en el servicio, se introducen mejoras para las vecinas y vecinos. Se comienza con esta actuación sobre el 72% de los contenedores de la ciudad, pero el objetivo es lograr renovar la totalidad en el presente mandato.

Asimismo la sustitución de los contenedores por otros con una nueva tecnología de carga lateral supondrá la optimización del servicio pues requerirá menos personal en la recogida que se podrá dedicar a la limpieza viaria. Los nuevos contenedores son accesibles para las personas con diversidad funcional física. Las vecinas y vecinos de Alcalá ya están recibiendo en sus buzones información relativa a los nuevos contenedores sin coste para las arcas municipales.

Características de los contenedores

Dentro de las diversas actuaciones para mejora de la limpieza viaria, ésta es una de las inversiones fundamentales. De este modo se inicia la sustitución del 72% de los 2.640 contenedores instalados en las calles de nuestra ciudad con la colocación de:

- 620 contenedores de carga lateral de 2.400 litros de fracción resto.
- 160 contenedores de carga lateral de 3.200 litros de fracción resto.
- 620 contenedores de carga lateral de 2.400 litros de fracción de envases.
- 100 contenedores de carga lateral de 3.200 litros de fracción de envases.
- 370 contenedores de carga lateral de 3.200 litros de fracción cartón.

"Lo que se ama se cuida, CUIDA ALCALÁ"

En este marco, tras la renovación de los contenedores y la maquinaria, se pondrá en marcha en las próximas semanas una campaña informativa y de sensibilización dirigida a la ciudadanía bajo el lema "Lo que se ama se cuida, CUIDA ALCALÁ"

4º.-RESUMEN DATOS CALIDAD DEL AIRE AÑO 2017 ALCALÁ DE HENARES. ACTUACIONES AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES EN RELACIÓN AL PROTOCOLO DE N02.-

a)RESUMEN DATOS CALIDAD DEL AIRE AÑO 2017 ALCALÁ DE HENARES.

*Se une documento.

Resumen de Superaciones de Valores Límite y Valores Objetivo 2017					
PM₁₀	sin	NO₂	O₃	SO₂	CO
descuento					

Media Anual $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Sup. diarias	Media Anual $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Sup. Horaria	*Sup. Valor Objetivo	Sup. Horaria	Sup. diarias	Sup. Valor límite
25	13	35	0	57	0	0	0

Resumen Superaciones de Umbrales de Información y Alerta 2017			
NO ₂	SO ₂	O ₃	
Sup. Umbral Alerta	Sup. Umbral Alerta	Sup. Umbral Informaci	Sup. Umbral Alerta
0	0	6	0

b) ACTUACIONES AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE SITUACIONES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE:

Desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ya se está trabajando en la nueva planificación para actuaciones por contaminación por NO₂, en base al Protocolo de actuación por contaminación por NO₂, aprobado por la Comunidad de Madrid y publicado en el BOCM del pasado 23 de noviembre, otorgando a los municipios de más de 75.000 habitantes el plazo de un año para su elaboración.

En 2016 el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ya contaba con un borrador para estas actuaciones, que fue remitido a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid con fecha 14.04.2016, fruto del trabajo realizado a nivel técnico con distintos Ayuntamientos del área metropolitana de Madrid, como son Alcobendas, Coslada, Getafe, Leganés y Rivas Vaciamadrid.

De igual manera, desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad se realizaron una serie de alegaciones respecto a la nueva redacción del borrador de protocolo por contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) formulado por la Comunidad de Madrid, destacando la necesidad de aplicar el principio de precaución en la actuación de las administraciones públicas y de concretar las medidas complementarias en materia de transporte público.

El citado borrador fue remitido a todos los grupos políticos de la Comisión del Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente para que pudieran realizar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, estimaran

pertinentes, y de igual manera a los representantes del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Ante el borrador formulado en su día por la Comunidad de Madrid, desde Alcalá de Henares se instaba al gobierno regional al establecimiento de un preaviso a la población cuando el nivel de NO₂ alcance los 180 microgramos/m³, con el objetivo de mantener un margen preventivo, permitiendo adoptar medidas para evitar alcanzar un nivel de 200 microgramos NO₂/m³ y de esta forma defender la salud de la ciudadanía.

Además, el mantener los niveles y escenarios de actuación en la misma línea que el protocolo del Ayuntamiento de Madrid, siempre e ha entendido que permitiría mejorar la coordinación entre las distintas administraciones implicadas, esto es, la estatal, la autonómica y la local.

De igual manera, también se reiteraba la necesidad de definir en el protocolo de la Comunidad de Madrid, las medidas cuantificadas en porcentaje respecto al aumento de la capacidad del transporte público en cada uno de los escenarios del protocolo, con el objeto de que la población sea informada de forma clara y precisa.

Si bien el protocolo regional ha tenido en cuenta la propuesta de los ayuntamientos en cuenta al establecimiento de un preaviso a la población cuando el nivel de NO₂ alcance los 180 microgramos/m³, no ha establecido las medidas concretas en materia de transporte público requeridas a nivel municipal.

De esta forma, y ante el protocolo aprobado y publicado por la Comunidad de Madrid, la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad ya está poniendo en marcha distintas líneas de trabajo para la adaptación del documento elaborado en su día por parte del Ayuntamiento al protocolo regional, tanto a nivel de coordinación interna entre los distintos servicios municipales, como intermunicipal, con el Ayuntamiento de Madrid y a nivel regional.

Se han mantenido nuevos encuentros técnicos para seguir trabajando coordinadamente entre los distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de más de 75.000 habitantes, y esta línea de trabajo se desarrollará igualmente con el gobierno regional.

Asimismo, el pasado Pleno Municipal aprobó una Moción para instalar a la administración competente para fomentar la difusión sobre información de calidad del aire en los medios de comunicación masivos.

Según datos de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), en 2014 murieron en Europa 520.000 personas a causa de la contaminación del aire. La Organización Mundial de la Salud indica que 9 de cada 10 personas respiran aire contaminado, a lo que se debe añadir el número de muertes, enfermedades y alergias relacionadas con esta causa.

5º.- III JORNADAS SOBRE BIODIVERSIDAD, PAISAJE Y TERRITORIO.-

*Se informa por el Sr. Vicepresidente que desde la Concejalía de Medio Ambiente, en colaboración con la Universidad de Alcalá, ya se está trabajando para comenzar el proceso de organización de las III Jornadas sobre Biodiversidad, Paisaje y Territorio en Alcalá de Henares.

En relación a la fecha de desarrollo, tras la experiencia de los dos primeros años y siempre que definitivamente sea consensuado, se considera que sería beneficioso adelantar un poco la fecha de realización de las Jornadas, esto nos favorecería en cuanto a organización interna en la Concejalía (en junio nos coincide con la organización de la Semana del Medio Ambiente) y en cuanto a poder contar con la asistencia de un mayor número de alumnos universitarios que reciban crédito/s por asistir. Concretamente, se está valorando la semana entre el 9 y el 15 de abril.

En relación a la exposición "Naturaleza en Alcalá" y, habida cuenta de que se ha expuesto en dos ocasiones en edificios municipales, creemos muy interesante encontrar un espacio para la misma en alguna sala de la Universidad, con la finalidad de darle de nuevo la relevancia que merece y una máxima difusión entre la comunidad estudiantil, y en principio la idea es ubicar la Exposición en esta nueva edición en la Facultad de Medicina del Campus Universitario.

En relación a la temática de la programación de este año, y teniendo en cuenta el avance del proceso del Plan General de Ordenación Urbana, nos parece posible, al menos de forma inicial, considerar para esta nueva edición de las Jornadas el tema de la identidad de la ciudad con la agricultura y con su entorno: las huertas a lo largo de la ribera del Henares, los viajes de agua en las terrazas fluviales, los huertos urbanos en conventos y edificios históricos, etc. La idea sería echar la vista atrás para rescatar enseñanzas de sostenibilidad que nos ayuden en el futuro. El concurso fotográfico también versaría sobre este tema.

Por supuesto estas ideas son un punto de inicio para la coordinación entre las partes que venimos desarrollando estas jornadas de acercamiento de los valores ambientales del valle del Henares a la ciudadanía y, por ello, como en anteriores ediciones se convocará a una jornada de trabajo a las distintas asociaciones, colectivos, entidades, etc. para debatir sobre el contenido y organización de esta nueva edición de las Jornadas.

6º.- III JORNADAS SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR.-

*El Sr. Vicepresidente informa que de igual manera, se está trabajando en la Concejalía de Medio Ambiente de cara a una nueva Jornada de Economía Circular.

Atendiendo que ya se ha llevado a cabo con la ciudadanía y asociaciones, y con los Técnicos Municipales, el desarrollo de la metodología de la Flor Terrae, para conocer las principales propuestas en materia de sostenibilidad alimentaria, en esta nueva Jornada se pretende avanzar en los resultados de este trabajo.

7º.- PROGRAMA ECO ENERGÍA.-

*El Sr. Vicepresidente informa que en el día de hoy se ha firmado un convenio con la empresa DISTRICT HEATING, de la mano de la Concejalía de Infraestructuras, para la puesta del proyecto ALCALÁ ECO ENERGIAS. Es un proyecto pionero cuya finalidad es calentar y enfriar nuestras viviendas, a través de biomasa, que como se sabe emite cero emisiones, y aproximadamente un 75% mediante energía fotovoltaica de condensación, energía muy limpia, de carácter neutro, que en principio puede llegar a doce mil viviendas, pero que más adelante se podría ampliar a los barrios más contaminantes, que a día de hoy siguen utilizando combustibles fósiles, carbón, gasoil, etc. Teniendo en cuenta que con esta energía, se podrían ahorrar aproximadamente treinta y siete mil toneladas de CO₂ de emisiones, supone un beneficio medioambiental enorme, al que se debe sumar un sustancial ahorro para las familias que van a ver un descenso automático de entre el 20% y el 25% del importe del consumo en sus recibos.

Indica que también se crearan cincuenta empleos, y en fase de construcción, unas cien personas más.

*El Sr. Barbero pregunta si está enfocado para viviendas unifamiliares, o bloques de vecinos.

*El Sr. Vicepresidente explica que de momento para bloques porque resulta más rentable y cómodo de instalar en vertical.

*El Sr. Vilela manifiesta su interés en el proyecto y a su vez plantea dudas en cuanto al espacio necesario para su instalación.

*El Sr. Vicepresidente indica que al ser una iniciativa privada, el Ayuntamiento no arriesga ningún tipo de capital, éste sería de carácter privado, se centralizará en la periferia de la ciudad. Se llevará a cabo la construcción de una central de paneles solares, cuya ubicación se valora por la zona del Campus Universitario, generándose conducciones a través del subsuelo, similar a las redes del agua, electricidad y telecomunicaciones, para distribución a puntos de interés en la ciudad. Es

una técnica que en Europa ya viene desarrollándose hace bastante tiempo, y en Madrid se ha implantado en municipios como Móstoles, Brunete, etc.

*El Sr. Vilela pregunta si es eficiente, en cuanto a las pérdidas por el transporte, teniendo en cuenta la distancia entre los barrios más alejados

*El Sr. Vicepresidente indica que para hacerse una idea, en la conducción del gas se produce una pérdida del 30%, en este caso la pérdida sería de entre un 4% y un 5%, en distancias de más de un km.

*El Sr. Vilela pregunta si en la fase inicial ya se cuenta con esas 12.000 familias, o se tienen que ir adhiriendo.

*El Sr. Vicepresidente responde que primero se debe consolidar el compromiso con el Ayto. y posteriormente se irá recabando la voluntad de las familias, que se entiende será favorable al proceso. Insiste en que se ha hecho bastante hincapié en que todo el proceso sea público, absolutamente transparente, sin letra pequeña, e incluso piensan que para poder desarrollar esta estructura también exista la posibilidad de que los interesados en el proyecto puedan invertir en él, con el fin de que se pueda realizar sin depender de grandes financieras.

*El Sr. Vilela pide que se lo explique de forma técnica.

*El Sr. Vicepresidente lo resume de forma coloquial. Indica que además de todas las ventajas referidas anteriormente, se deben sumar los beneficios tanto ecológicos como económicos de reutilizar los restos de poda que genera la ciudad, que actualmente supone un importante gasto para las arcas municipales, a la hora de gestionar los residuos, cerrando un círculo de protección medioambiental.

*El Sr. Vilela pregunta si de esta forma sobrarían las calderas en casa.

*El Sr. Vicepresidente indica que efectivamente, no serían necesarias, el calor llegaría a través de tuberías soterradas, en forma de agua y aire.

*El Sr. Vilela muestra su inquietud respecto a la necesidad de acometer un nuevo zanjeado en las calles de la ciudad.

*El Sr. Vicepresidente reconoce que puede ser molesto para los vecinos, indica que el propósito es hacerlo en época estival, y valora como positivo que la empresa se ocupe del nuevo asfaltado, sin perjudicar a las

arcas municipales, que como es conocido, están muy resentidas, sin olvidar que además se generan unas tasas económicas de ocupación de vía pública a favor del Ayto.

*El Sr. Vilela indica que no es por entroncarlo con otro tema candente como el Plan de Ordenación Urbano, respecto a la extensión de suelo necesaria para la instalación de los paneles de espejo, teniendo en cuenta que no se han podido ubicar algunas empresas precisamente por falta de suelo.

*El Sr. Vicepresidente responde que no tiene que ser una gran extensión, supone que las imágenes del folleto podrían dar lugar a error, e indica a pesar de no tener el dato exacto, que se trataría de dos o tres, hectáreas aproximadamente.

*El Sr. Fernando Barbero pregunta si es similar a los paneles solares.

*El Sr. Vicepresidente responde que no es un huerto solar, es algo diferente, una cosa es energía termo solar, y otra energía por condensación fotovoltaica. En cualquier caso es un proyecto que técnicamente escapa un poco a lo que estamos acostumbrados. Asimismo, indica el Sr. Vicepresidente respecto a la cuestión señalada sobre la cuestión económica, que ni el Ayuntamiento ni las comunidades de vecinos arriesgan ni un solo euro, simplemente se adquiere un cierto compromiso, que a la vuelta de aproximadamente diez años, estaría amortizado, y aun mucho más importante, es que se tendría asegurado el coste, si se estima en una cuota mensual de cien euros, cada año tendría el incremento del IPC, con lo cual nos olvidaríamos de tensiones en el Golfo Pérsico, de depender del gas de Argelia, etc. sería energía local, algo que resulta imprescindible para mirar al futuro de otra manera, explica que todo lo que tiene que ver con Economía Circular, considerando que Europa es geoestratégicamente pobre en recursos, y todo lo que sea generar energía en nuestro propio territorio, es imprescindible para que en el futuro más próximo, siga siendo una potencia pujante, no solo desde el punto de vista económico, sino también medioambiental, de calidad de vida de sus habitantes.

*El Sr. Vilela pregunta si la capacidad que tendría esa planta, sería de doce mil viviendas.

*El Sr. Vicepresidente responde que inicialmente sí, pero si más adelante si se muestra interés, se podría generar otra planta, hasta llegar a las setenta mil viviendas que tiene Alcalá.

El Sr. Vilela pregunta si dicho proyecto es susceptible de recibir algún tipo de financiación Europea.

*El Sr. Vicepresidente indica que ha tenido el respaldo Institucional del MAPAMA, y ha sido elegido PROYECTO CLIMA, que otorga este premio a las iniciativas más punteras y revolucionarias en cuanto a la mejora del medio ambiente.

*El Sr. Vilela pregunta cómo se gestiona el terreno necesario, si es una cesión del Ayuntamiento.

*El Sr. Vicepresidente responde que no, es la propia empresa la que se encarga de esto.

PUNTO TERCERO: PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*El Sr. Barbero pregunta sobre la rotulación en espacios forestales como Pago Grande, si el Ayto. tiene constancia y qué postura se va adoptar.

*El Sr. Vicepresidente indica que se giró visita para constatar este tema, se hicieron todas las consultas pertinentes a la Comunidad De Madrid, y su respuesta fue que se había realizado en base a ley, aun así, por el valor de este espacio, el Ayuntamiento insistió en solicitar la información referida por segunda vez, estando a la espera de respuesta.

*El Sr. Barbero opina que aun siendo un espacio privado, el daño ecológico es importante y ruega se informe de cualquier novedad al respecto.

De igual forma, solicita información sobre las vías pecuarias del término municipal, pregunta cuál es la postura del Ayuntamiento en cuanto al amojonamiento, señalización, planos, etc.

*El Sr. Vicepresidente indica que el pasado 28 de octubre tuvo lugar una primera reunión, para tratar de estos temas, con un responsable de Vías Pecuarias de la Com. De Madrid, ofreciendo desde el Ayuntamiento la posibilidad de que se nos facilitaran las señales para su colocación con medios municipales. Si bien a fecha de hoy no sea obtenido respuestas, por tanto sin permisos, no se puede actuar.

*El Sr. Barbero manifiesta la necesidad de disponer de una Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano, en cuanto a criterio de diseño, de plantación, etc., e incluso algo que se ha pedido en repetidas ocasiones, un catálogo de arbolado singular. También reitera que se eviten

las podas drásticas, indicando que les llegan muchas quejas vecinales al respecto a la atención de Ecologistas en Acción.

*El Sr. Barbero pregunta en relación a la finca del Encin, si el Ayuntamiento se plantea revertir la recalificación que dio lugar a la construcción del Campo de Golf, y que podría dar lugar a la construcción del segundo Campo.

*El Sr. Vicepresidente indica que esos terrenos pertenecen a la Comunidad de Madrid.

*La Sra. Secretaria indica que se podría pedir información al respecto al respecto.

*El Sr. Barbero solicita información con respecto a la carretera que empieza en el camino de la Esgaravita, en el término municipal de Alcalá, y termina en el puente azul de la carretera de Los Santos de la Humosa, que en su día se asfaltó para facilitar el acceso a un laberinto que se creó en un maizal, con el fin de entretener y divertir sobre todo a niños, y que en la actualidad no existe. Solicita que se le devuelva la condición de camino, con el fin de evitar el tráfico rodado, y por consiguiente, el deterioro de dicha zona.

*El Sr. Vicepresidente, indica que dado el estado de las arcas municipales, no es partidario de hacer ningún tipo de inversión, si bien se puede restringir el tránsito, respetando el derecho de paso, a personal autorizado, por ejemplo de la Finca La Oruga, servicio de emergencias, etc. Se puede solicitar información.

En cuanto a la ordenanza de protección de arbolado, se hizo llegar por parte de Ecologistas en Acción una propuesta de borrador de ordenanza de protección del arbolado, y se ha venido trabajando en ello. El pasado mes de diciembre se mantuvo una reunión técnica para avanzar, y ahora mismo se está a la espera de contestación sobre una serie de consultas trasladadas a la Comunidad de Madrid, y preparando a nivel técnico las conclusiones para empezar a trabajar.

Aprovecha para agradecer la labor de los técnicos de Medio Ambiente, considera que es para quitarse el sombrero, subraya que hacen un verdadero esfuerzo, para sacar a delante de forma digna las labores de la Concejalía, sobre todo teniendo en cuenta, el descenso considerable de plantilla en aproximadamente un 60%, tanto las personas aquí presentes, como el resto de compañeros, alguno de ellos asumiendo además de sus tareas, las que tenía encomendadas la persona que ejercía como Jefe de Servicio de Parques y Jardines, además de llevar a cabo, en 2016 más de mil y pico árboles plantados, en 2017 casi seiscientos, duplicando la media

de lo que se venía haciendo, por tanto quiere que conste el sacrificio que realizan, y la cantidad de trabajo que tienen.

Respecto a las podas drásticas y desmoches, aclara las actuaciones, indica que generalmente en el noventa y tantos por ciento de los casos se trata de olmos siberianos en muy mal estado cuyo objetivo es dar una última oportunidad a la naturaleza en ese ejemplar, indica que aunque pueda parecer estéticamente inadecuado, ocho de cada diez olmos salen adelante con este tratamiento, teniendo en cuenta que son arboles muy dañados, si de esta forma pueden vivir otros diez o quince años, vale la pena. Pero esta especie invasora de madera muy débil no debería estar en nuestras ciudades, como ocurriría con los ailantos, no son indicados para nuestras ciudades.

Señala que se está trabajando también en ampliar la diversidad de las especies, cree que los olmos están en torno al 14%.

Asimismo pregunta el Sr. Vicepresidente a los miembros del Consejo si les llegaron los datos de la presentación sobre gestión de arbolado que se realizó por la Concejalía, confirmándose la recepción por los asistentes.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que se adquirió por parte del Ayuntamiento el compromiso de transmitir esa información todos los años, y como no, agradecer por parte de la Concejalía el trabajo desarrollado desde Ecologistas en Acción.

*El Sr. Fernando B. pregunta al respecto de la cortadería.

*El Sr. Vicepresidente indica que se tiene orden de no plantar más, y sustituirlas sobre todo en zonas donde afecte a Red Natura 2000 o zonas que se pueda extender con facilidad, a pesar de que en algunos sitios no la consideran invasiva, en nuestro caso preferimos evitarla.

*El Sr. Encabo solicita información respecto a la ubicación de los nuevos contenedores.

*El Sr. Vicepresidente responde que ha dado comienzo la sustitución empezando por cinco grandes avenidas, una por distrito, con el fin de que la ciudadanía tenga constancia de que se van a cambiar en todos los barrios. En un plazo estimado de cuatro meses, se repartirán 1900 contenedores por toda la ciudad. Si bien el Ayuntamiento tiene intención de cambiar el 100% de los mismos a corto plazo, y para ello se están reparando algunos contenedores metálicos, en concreto 56 cubetas en perfecto estado que estaban almacenados en el Parque Municipal de Servicios.

*El Sr. Encabo pregunta si dichos contenedores son compatibles con la recogida de carga lateral.

*El Sr. Vicepresidente indica que los pequeños no, por lo cual se destinarían a otros menesteres como determinados eventos de la ciudad tales como el Mercado Cervantino, donde es necesaria la carga trasera. En el caso de los grandes, afirma que si son compatibles con la carga lateral, del mismo modo hace mención a su juicio de un gran trabajo técnico.

*El Sr. Encabo expresa su agradecimiento a la visita de la planta de Nueva Rendija.

*El Sr. Vicepresidente excusa la no asistencia a dicha visita, indica que ya se realizó una primera visita a principio de esta legislatura, y por tanto ya conocía la planta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe.

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, distribución o copia sin la debida autorización municipal.